



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo el Programa "Ciudad para Todos" elaborado por la Fundación Nexos y avalado por el Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad, que tiene como objetivo contribuir de manera concreta y efectiva a la mejora de la accesibilidad y a la eliminación de barreras de toda índole y a la vez a la inclusión laboral, la formación profesional y la mejora en las condiciones de empleabilidad de las personas con discapacidad.

Artículo 2°.- Se adjunta Programa "Ciudad para Todos" elaborado por la Fundación Nexos e Informe Aval del Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad .

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 279/2016

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams

Fuera del Recinto: Arabela Marisa Carreras, Javier Alejandro Iud, Nicolás Rochás

Ausentes: Héctor Rubén López, Miguel Angel Vidal, Soraya Elisandra Iris Yauhar